Moción de Orden del Día N° 1768

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
19 ENE 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

Moción de Orden del Día N°.....

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

**CONSIDERANDO:**

Que, el distrito de Tanta fue creado mediante Ley N° 12644, promulgada el 02 de febrero de 1956, durante el gobierno del entonces presidente de la República, Manuel Arturo Odría Amoretti;

Que, inicialmente entre los años 1850 y 1901 se formó el caserío de Tanta en el lugar denominado Hatuncancha. Años después se le denominó San Antonio de Hatuncancha y posteriormente se hizo conocido como "Tanta" debido a que en unas cuevas ubicadas a orillas del río Warku se comercializaba el pan (tanta en quechua) de Jauja; es así, que el lugar era utilizado por viajeros y ganaderos del lugar ya sea para comercializar sus productos, alimentarse o descansar;

Que, posteriormente el 31 de octubre del año 1909, "Tanta" es elevado a la categoría de pueblo, siendo anexado al distrito de Huañec, y en el año de 1935 es reconocido como la Comunidad Campesina "San Antonio de Tanta". Finalmente, y conforme a lo antes indicado, el 02 de febrero de 1956, y mediante Ley N° 12644, es creado como distrito;

Que, los pobladores del distrito de Tanta se dedican a diferentes actividades económicas, entre las que podemos destacar la ganadería, la agricultura y el turismo;

Que, el distrito de Tanta también cuenta con importantes sitios arqueológicos, entre los podemos señalar: Pircapirca, Tambo Real, Tambohuay, Pirca II, Escalerayoc, Tanta vieja y San Juan Chacancha; pinturas rupestres en Cuchimachay, Tambomachay, Chuspi, Arcapata, Huascacocha y Tiílla; la lagunas de Mullococha, Atarhuay, Paucarcocha, Piscococha, Chuspicocha, Uncacocha, Ticllacocha, Cuyococha, entre otras 30 lagunas y 6 lagunillas; las cataratas de Atarhuay, Mullococha, Pajacha, Pajarín y Ticlla; los nevados de Pariacaca, Chuspi, Hatunpauca, Human, Lliclla, Cullec, Ticlla y Pichahuajra, así como aguas termales dentro del distrito;

Que, el distrito de Tanta cuenta con una variada gastronomía y platos típicos tales como la trucha con cancha, trucha con papa, bisteck de alpaca,

Teléfono (01) - 311 7182
Email: lcordero@congreso.gob.pe

mondongo, patachi, queso con papa, charqui con papa, caldo de trucha; así como bebidas típicas de esta jurisdicción como el remojado de huamanripa y el remojado de llancahuasa;

Que, los pobladores del distrito de Tanta se caracterizan por su profundo fervor religioso, siendo sus principales festividades las que realizan en honor a San Antonio y Santa Rosa;

Que, asimismo en el distrito de Tanta se celebran otras festividades como: "El Baile de las Pastoras" (01 de enero) y el "Baño de Ganados" (05 de mayo);

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Tanta, provincia de Yauyos, departamento de Lima al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

**POR LO EXPUESTO:**

El Congreso de la República acuerda:

**PRIMERO:** Expresar su saludo y felicitación al distrito de Tanta, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorar, el día 02 de febrero del presente año, su **SEXAGÉSIMO SEXTO** aniversario de creación política.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar a la señora Celestina Victoria Reyes Ysla, alcaldesa del distrito de Tanta, provincia de Yauyos, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este distrito.

Lima, enero de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY *

**LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**
**Congresista de la República**

Teléfono (01) - 311 7182
Email: lcordero@congreso.gob.pe